



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR

La Corporación municipal, en sesión, celebrada el día 27 de diciembre de 2018, aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2019, así como la plantilla de personal y la relación de los puestos de trabajo junto con la oferta de empleo público para el ejercicio del año 2019 que en dicho presupuesto se contempla.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos 169, 170 y siguientes del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán presentar reclamaciones en el plazo de quince días. De no presentarse reclamaciones en dicho plazo, el acuerdo inicial se elevará a definitivo y, en previsión de tal circunstancia, se hace público el presupuesto consolidado resumido por capítulos, al igual que se relaciona la plantilla de personal.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	686.804,64
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	42.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	310.678,74
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	355.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	85.644,36
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.850,81
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL INGRESOS	1.516.478,55

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	556.208,82
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	577.200,00
3	GASTOS FINANCIEROS	15.180,13
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	137.200,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	0,00
6	INVERSIONES REALES	116.546,13
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	72.664,92
	TOTAL GASTOS	1.475.000,00



**Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad  
aprobada junto con el presupuesto general para el año 2019:**

<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>				
<b>PUESTO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>NIVEL/GRUPO</b>	<b>SITUACIÓN Y OBSERVACIONES</b>	
1. TC	SECRETARIO INTERVENTOR	26/A1-A2	-----	
1.TC	TÉCNICO	24/A2	Interino	
1.T C	OFICIAL	19/C1	Cubierta en propiedad	
2. TC	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18/C2	Cubiertas en propiedad	
<b>PERSONAL LABORAL FIJO</b>				
<b>PUESTO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>NIVEL/GRUPO</b>	<b>SITUACIÓN Y OBSERVACIONES</b>	
1 TP 50%	Agente turístico	14 /C1	Cubierta en propiedad	Personal laboral fijo
1. TC	Bibliotecaria	20/A2	Cubierta en propiedad	Personal laboral fijo
1.TC	Peón servicios múltiples	18/Agrup.Prif	Cubierta en propiedad	Personal laboral fijo
1.TC	Directora Escuela infantil	18/A2	Cubierta en propiedad	Personal laboral fijo
1.TC	Aux. Limpiadora dependencias municipales	14/Agrup.Prif	Cubierta en propiedad	Personal laboral fijo
<b>PERSONAL LABORAL TEMPORAL 2019</b>				
<b>Nº DE PUESTOS Y JORNADA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>SITUACIÓN ADMVA./ DURACIÓN CONTRATO LABORAL</b>		
1. TC	Jefe de servicios	Contrato duración determinada. Cubierta.		
1. TC	Auxiliar administrativo	Contratoduración determinada (cubierta interinamente hasta cobertura plaza por CO).		
1. T.P.	Jardinero/operario de guardia	Contrato duración determinada. (Plus tardes laborales, Plus fines de semana y festivos).		
2. T.P.	Encargado gimnasio y spa	Contrato duración determinada. (Según necesidades del servicio).		
3 T. P.	Monitores deportivos	Contrato duración determinada. (Según necesidades de actividades o hasta fin subvenciones).		
1 T.C.	Aux. apoyo Escuela Infantil	Contrato duración determinada. (Cubierta temporalmente y según necesidades del servicio).		
4 T.P. (según horas de convenio)	Auxiliar ayuda a domicilio	Cubiertas temporalmente hasta finalización de convenio con la JCCM.		
2 T.P.	Guías turísticos	Contrato duración determinada. (Según necesidades del servicio).		
1. T.P.	Operario de guardia	Contrato duración determinada. (Plus tardes laborales, Plus fines de semana y festivos). Contrato duración determinada.		
1. T.P.	Técnico mantenimiento luz y sonido auditorio	Contrato duración determinada. (Según necesidades del servicio).		
1. T.P.	Encargado alquileres campo de fútbol	Contrato duración determinada. (Según necesidades del servicio).		
2. T.P.	Socorristas piscina	Contrato duración determinada. (Temporada verano).		
2. T.P.	Porteros piscina	Contrato duración determinada. (Temporada verano).		
Plan extraord. de empleo	Número de puestos a determinar según necesidades del servicio.			

Guadamur, 28 de diciembre de 2018.-La Alcaldesa, Sagrario Gutiérrez Fernández.

N.º 1.-3